MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO LOGISTICO

GS-2026-=035685 7**ARLOF–GRULO- 20.1**

Bogotá D.C, 15 OCT 2026

Señores
OFERENTES:

Asunto: invitación a cotizar

La Dirección de Bienestar Social y Familia, con miras en adelantar el proceso de contratación para el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", por tanto, se hace extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones.

PARAMETROS PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	El ofrecimiento de servicios solicitados servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de noventa (90) días a partir de la presentación de la misma.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	2 MESES
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera: • Se realizarán pagos parciales, proporcional a la entrega de los bienes objeto del contrato anexando los siguientes documentos: ▪ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. ▪ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). ▪ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. ▪ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). ▪ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 2010 y los

		lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU-0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen. Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional. Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo #$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ▪ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).

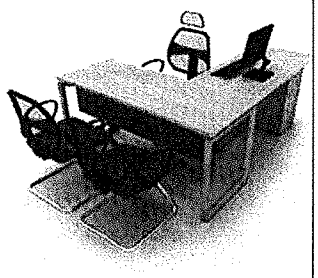
		▪ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ▪ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del proceso que se realice en caso de culminar en un proceso de contratación, incluidas garantías.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros. Los valores ofertados deberán tener incluido el valor de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR EL OFRECIMIENTO	El plazo con que cuenta el interesado para presentar el ofrecimiento de servicios respectivamente es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del evento de cotización	

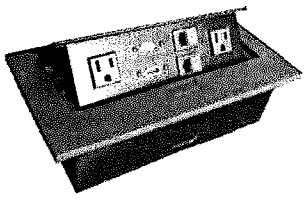
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(Aquí deben establecer las condiciones técnicas de acuerdo a la necesidad de cada punto de servicio)

Se recuerda que las cotizaciones es la necesidad que va ser plasmada en los estudios previos.

Se anexa ejemplo, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	VALOR SIN iva	IVA	VALOR CON iva
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon				

		autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
2.	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforará la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente.				

		Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
3	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	MESA DE REUNIONES USO GENERAL Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, colores oscuros a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color por definir, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo.	 			

		Normas y referencias técnicas • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				

Atentamente,

Mayor **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ**
Jefe Grupo Logístico DIBIE

Fecha de elaboración: 16/10/2026
Ubicación: ://GRUPOLOGISTICO//CONTRATOMOBILIARIO

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono:518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA